

**LA PLAZA MAYOR DE SALAMANCA  
EN EL URBANISMO DEL SIGLO XX  
THE MAIN SQUARE OF SALAMANCA  
IN THE URBANISM OF 20<sup>TH</sup> CENTURY**

David SENABRE LÓPEZ\*

**RESUMEN**

A través de una visión diacrónica de la Plaza Mayor de Salamanca en el siglo XX, se exponen, mediante un discurso estructurado en diez meditaciones, los procesos urbanos y urbanísticos contemporáneos que han convivido con ella y la percepción de centralidad que ésta posee. La Plaza Mayor de Salamanca está declarada Patrimonio de la Humanidad desde 1988. Sus características de centralidad urbana, desde 1755, con amplia difusión por Iberoamérica, han influido en la construcción y uso del resto de la futura ciudad, desde entonces. Es un excelente laboratorio de observación de las relaciones sociales y un permanente y dinámico “salón” urbano.

**Palabras Clave:** Plaza Mayor; historia urbana; Patrimonio histórico; Monumento; Patrimonio de la Humanidad; Urbanismo; ICOMOS-UNESCO.

**ABSTRACT**

Through a diachronic vision of the Main Square of Salamanca in the 20th Century, the contemporary urban and urban planning processes, that have coexisted with the Main Square of Salamanca, and the perception of centrality that it owns, are here expounded, by means of a discourse structured in ten meditations, through a diachronic vision of the Main Square itself of Salamanca in the 20th Century. The Main Square of Salamanca was declared part of the World Heritage in 1988. Its characteristics of urban centrality, since 1755, widely known in all Latin America have influenced in the construction and usage of the rest of the prospective city, since then. It is an excellent observatory of the social relations as well as a permanent and dynamic urban “living room”.

**Key Words:** Main Square; Urban History; Historical patrimony; Monument; Patrimony of the Humanity; Urbanism; ICOMOS-UNESCO.

---

\* Doctor Geógrafo, Profesor encargado de la Cátedra de Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades en la Universidad Pontificia de Salamanca.

## 1. Diez meditaciones sobre la Plaza Mayor de Salamanca y el siglo XX<sup>1</sup>

Es probable que quien mejor haya entendido el significado simbólico de nuestra Plaza Mayor en el siglo XX haya sido un foráneo, que ya es salmantino de corazón por parte de su obra, el profesor Conrad Kent, a través de su ensayo: «La Plaza Mayor de Salamanca. Historia fotográfica de un espacio público» (Kent, 1998). El acierto de su trabajo radicó en usar el soporte fotográfico, sistemáticamente, como apoyo documental de su discurso sobre la modernidad que hacía mutar a la Plaza. Un instrumento avanzado y técnico, producto del desarrollo humano contemporáneo, que apenas se utiliza por los historiadores al uso, convencidos (espero que revestidos por su espíritu positivista para esta ocasión), de que el documento, los datos estadísticos, los apuntes escritos, las memorias administrativas o los protocolos notariales son los mejores fedatarios de la verdad que pretenden explicar y comprender. En este caso, eso no es suficiente. O al menos sólo es una parte más.

Analizar un espacio público (porque esto es, en definitiva, una Plaza, cualquier plaza con pretensiones exclusivamente positivistas -el dato por el dato, conseguido con rastreo minucioso-) es una técnica que reconstruye o entiende, sólo en parte, la historia. De todas las arquitecturas, incluidas las contemporáneas, se pueden hacer recuperaciones del cuándo, quién y cómo, empleando dicho puntillismo. Sin embargo, los espacios públicos, al contrario de otras áreas de las ciudades, lo son porque se construyen todos con esa función participativa y se hacen más grandes, nombrados o conocidos, gracias a las vivencias y al discurrir por ellos de sus vecinos y visitantes. Es decir, precisan del tiempo para conseguir que esa función receptiva y de convivencias, en constante vivencia, madure y enraíce.

La historia de la Plaza Mayor salmantina en el siglo de la tecnología y movilidad humanas; en el siglo donde las ciudades europeas se extienden más allá de los corsés de murallas que habían heredado del convulsivo siglo XIX, tiene que ser, necesariamente, una historia de sociedades; de personas; de usos y vivencias; de experimentos urbanísticos; de tiempos nuevos y cambiantes. También es una historia de problemas y dificultades de adaptación puesto que la Plaza Mayor, a medida que la ciudad se extendía, se hizo más vulnerable. Parecía sentirse afectada y sensible a los cambios exteriores. Más imbricada por la modernidad que entraba con cada nueva década y que afectaba indirectamente a la funcionalidad de espacio compartido del propio monumento.

Como escenario público de lo cotidiano, transitado y central, sin apenas transformaciones estructurales o arquitectónicas que no fueran las propias de su “patio interior”, los mil ojos de la plaza, desde sus cuatro frentes, escudriñando el acontecer humano de la ciudad salmantina, han permitido certificar y transmitir

---

<sup>1</sup> Todas las referencias que afectan en este ensayo a bases documentales y análisis evolutivos del planeamiento y el urbanismo de la Plaza Mayor de la ciudad de Salamanca durante el siglo XX, se basan en las fuentes, publicadas o inéditas, y archivos personales elaborados por el autor de este ensayo, durante 8 años, para la realización de su Tesis Doctoral, publicada en 2002: «Desarrollo urbanístico de Salamanca en el siglo XX (Planes y Proyectos en la organización de la ciudad)». Asimismo se tienen en cuenta diversos aspectos recogidos en Díez Elcuaz (2003).

cómo se ofrece un escenario de sociología urbana único, que sirve para recordar a urbanistas y ciudadanos, cuán necesarios son en las ciudades los espacios públicos verdaderos (no los aparentes de diseño con fecha de caducidad) para la convivencia humana, hoy rota o fragmentada por la continuidad artificial entre la ciudad y el campo, con extensas urbanizaciones, donde, por cierto, se reproduce en sus interiores urbanizados estos “espacios de convivencia”, a modo de plazas mayores.

A lo largo de su ducentésima quincuagésima vida se han escrito estudios y un gran número de ensayos. Unos rigurosos, otros más científicos. Muchos sencillos; casi todos repetitivos sobre ideas o reflexiones acuñadas por escasos autores de peso. También se han anotado superficialidades. La variedad de enfoques y las interpretaciones que encontramos indican esta capacidad reconocida que manifiesta tener la Plaza Mayor: no dejar indiferente a nadie. Parece que casi es una necesidad hablar de ella. En estas líneas, donde es necesario cabalgar de forma transversal por la Geografía Humana, la Urbanística y la Sociología Urbana, entre otras disciplinas, expondré algunas reflexiones personales, complementarias al resto. Quizá distintas, pero todas fruto de una dedicación continuada al estudio de la ciudad de Salamanca durante ocho años de Tesis Doctoral.

## **2. Cien años de sociología urbana en un espacio público**

### **2.1. La Plaza como centralidad**

Uno de los fracasos mejor percibidos en el urbanismo desde mediados del siglo XX fue la escasa atención prestada, en gran parte de las ciudades que crecían, por los espacios públicos. Se entendía -era una asimilación falaz transformada en verdad casi absoluta-, que el progreso iba intrínsecamente unido a cierta nueva forma de entender los usos de la ciudad. En ella primaban los desplazamientos, la accesibilidad entre puntos distantes; en definitiva, la velocidad y los destinos. Pocos hablaban de los espacios urbanos de convivencia y relación. Y sin embargo éstos y lo que significan han ido convirtiéndose, con el paso del tiempo, en un debate clave de la Arquitectura y el Urbanismo contemporáneos. Casi en una necesidad.

A medida que las ciudades se extendían hacia las periferias, los moradores de los centros históricos permanecían retraídos, convertidos en inquilinos que parecían formar parte de islas de escasa identidad urbana. Incluso vivir en ellos transmitía la impresión de ser algo vergonzante. Las vivencias proyectadas del pasado, cuando la estructura urbana original era el propio centro de la ciudad, habían dejado paso a otros modelos de habitar el municipio. El deterioro y la descomposición social obligaron a pensar posibles soluciones. El urbanismo teórico se convirtió, de nuevo, en un instrumento para resolver problemas<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Sobre el higienismo salmantino a comienzos del siglo XX puede leerse: Senabre, 2000, 54-59.

Las Cartas Internacionales de Atenas en 1931, y de Venecia, ésta en 1964, sirvieron para sentar las pautas de la rehabilitación del patrimonio. La moda de la rehabilitación urbana llegaría a España en los años ochenta, y de ella se beneficiaron los centros históricos, ya considerados en el articulado de una nueva Ley de Patrimonio<sup>3</sup>.

En Salamanca se hizo sentir especialmente esta nueva sensibilidad de corte italiano. Gracias a esa forma distinta y respetuosa de entender el pasado, los monumentos y su relación con la ciudad, los ámbitos públicos monumentales como la Plaza Mayor alcanzaron mejores cotas de calidad y, con ello, mayor demanda del uso del centro, recuperando la escala humana. La centralidad de la Plaza iría reforzándose, a medida que el espacio antiguo de la ciudad recuperaba su impronta, mediante una ardua rehabilitación desde 1984, que hoy está llegando a los límites de su propia aspiración, cumplidos ya más de veinte años. Recobrar el sentido de la Plaza, como una pieza arquitectónica que permite expresar el intercambio de relaciones, ha tenido un aliado impagable en el proceso sostenido de transformar las principales arterias que a ella confluyen en peatonales. En el fondo, es la escala humana lo que se demanda.

Con los patrones actuales de superficie en que nos movemos en Salamanca, podemos considerar que la proporción de la Plaza Mayor (media hectárea) es hoy irrelevante, comparada con la proyección que alcanza la ciudad consolidada (1.456 hectáreas de suelo urbano consolidado), y las funciones que genera todo el núcleo. Sin embargo, ahora la Plaza está alcanzando unas proporciones de centralidad equivalentes a las que pudieran haber existido en 1755, cuando vivían aquí poco más de 15.000 habitantes. A medida que se extiende el territorio urbano hacia las periferias, en connivencia promiscua con los municipios vecinos, que ofrecen mejores expectativas de precios de suelo a promotores y residentes, más se incrementa la simbología de centralidad singular de la Plaza Mayor como espacio público. El proceso de dispersión residencial y su progresión no es incompatible con el uso peatonal intensivo de este espacio monumental.

## 2.2. La Plaza como traba en el desarrollo urbano

La posición central de la Plaza Mayor, significó una contrariedad urbana para los alcaldes de Salamanca a lo largo de toda la primera mitad del siglo XX, cuando trataban de llevar a cabo alguno de los paradigmas de planificación y extensión de la ciudad. La fuerte y espontánea centralidad diaria que se había promocionado en torno a ella hasta los años treinta del siglo XX (cuando en otras poblaciones la sociedad acostumbraba al solaz y al paseo por las alamedas y paseos externos a las murallas), hacía difícil imaginar que alguna actuación urbana no la tuviera en cuenta. Toda la trama central de calles y edificios, pero también el conjunto de los activos comerciales y la vida cultural gravitan, desde siempre, sobre el eje de la Plaza, y esta circunstancia, determina cada decisión

---

<sup>3</sup> La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (Boletín Oficial del Estado del 29), y el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (BOE del 28), de desarrollo parcial de la Ley.

sobre el futuro de la ciudad que se forma en los primeros cincuenta años del siglo XX<sup>4</sup>.

A pesar de que el espacio diáfano interior del monumento resolvía cualquier celebración, o acto social común al vecindario, sin tener que pensar en otra localización urbana, la disposición de la trama parcelaria cerrada que se estructura entorno a ella agravaba aún más la conexión entre los ámbitos extremos del espacio central de la ciudad, dibujados por la línea perimetral de la antigua muralla. Este criterio de comunicar aquellos sectores entre sí, pasando antes por la Gran Vía fue una de las primeras ideas que demuestran el pie forzado que para cualquier solución de modernidad, en términos de trazado y diseño urbano de viales, representaba la Plaza Mayor. En un siglo que despierta al uso del automóvil en las ciudades, como seña de identidad de lo moderno, los proyectos de grandes arterias; vías de rodeo, conexiones transversales y sistemas de circunvalación interna (aunque pudiera parecer una paradoja), preñan los gabinetes de urbanismo en los ayuntamientos capitalinos.

Entre 1916 y 1933 las miradas municipales hacia la Plaza se vuelcan especialmente en mejorar sus accesos. Se precisan tres quinquenios para resolver la controversia planteada en torno a la iglesia de San Martín, el Corrillo, la Plazuela de la Yerba y los cinco escalones que impedían dejar expedito el camino a la Plaza Mayor. Se percibe una nueva concepción de los escenarios urbanos, más preocupados ahora por hacer accesible la gran Plaza, tras haber continuado entre 1900 y 1918 el proceso de derribo y eliminación de la isla de casas de las calles Quintana y Navío que impedían tal pretensión.

De 1920 a 1925, el concepto de «modernidad» va asociado a la pavimentación el centro de la ciudad (calles de Quintana, García Barrado, Zamora, San Pablo, Dr. Riesco, Poeta Iglesias, Plaza de los Bandos y la Plaza Mayor), en un primer intento por construir espacios homogéneos más dignos en torno al principal monumento, que sigue ejerciendo una función única; aglutina y ofrece varios servicios, como espacio público: esparcimiento y paseo; reunión; lugar de encuentro y festejo. En definitiva, sociabilidad urbana a la que no se renuncia nunca.

### **2.3. La Plaza como espacio-problema que se debía proteger de la modernidad**

La primera vez que un técnico urbanista reflexiona en Salamanca sobre la necesidad de que la Plaza Mayor recibiera una protección específica frente a las previsiones de la futura modernidad (el ensanche urbano y el uso de los automóviles), fue en 1925, de la mano del arquitecto alcoyano César Cort Botí (1893-1978). Cuando redacta su Proyecto de Ensanche de la ciudad de

---

<sup>4</sup> Tanto la apertura del primer tramo de la Gran Vía en su confluencia con Alamedilla, al Norte como el desbloqueo de Pozo Amarillo, en su intersección con la calle Correhuela, se hacen para conectar el único eje novedoso de modernidad que a Salamanca llega de fuera, el ferrocarril, con su corazón comercial y social, la Plaza Mayor. Esa diagonal, interpreta la Plaza Mayor como el destino primordial de cualquier viajero recién llegado.

Salamanca<sup>5</sup>, dedica un capítulo especial de su Memoria (el tercero) a analizar distintas cuestiones del tráfico urbano, a pesar de que entonces el número total de vehículos en la ciudad no superaba los 1.080 y la población, en 1920, tenía 33.282 habitantes. Allí deja reflexiones como las siguientes<sup>6</sup>:

“Destinar la Plaza Mayor a paseo quizá pudiera aconsejar sustraerla al tráfico y establecer una calle en su derredor que se encargase de recoger el tráfico que penetre hacia el centro, y lo distribuya, a la vez, por medio de unas calles radiales, entre todos los puntos de la población”.

“Salamanca precisamente ofrece un ejemplo maravilloso de grandiosidad artística conseguida por la colaboración inteligente de sus propietarios. La Plaza Mayor, cuyos edificios aisladamente repartidos por diversas calles no tendrían apenas importancia, al unir sus líneas; al acoplarse a un ritmo, han producido, seguramente, la más bella Plaza de este estilo que existe en el Mundo”.

La idea de trazar una ronda perimetral a la Plaza Mayor en la Memoria de su Plan, será propuesta más tarde, en 1934, cuando, fracasado el Plan de Ensanche por falta de empresas licitadoras, se aprueba en Pleno municipal un proyecto de prolongación de ciertas calles de la ciudad, como la de Espoz y Mina, por ejemplo, y de creación de una nueva, que pusiera en contacto la calle de Zamora con la Plaza del Mercado<sup>7</sup>. Con ambas soluciones la comunicación entre el Norte y el Sur de la Ciudad podría hacerse evitando pasar por la Plaza Mayor. Como puede comprobarse, la idea de que la Plaza empezaba a representar un problema, debido a su monumentalidad central, y que por ello tendría que ir preservándose de los flujos de la modernidad, avanza con pasos seguros. Después de la guerra, esa idea será asimilada por el arquitecto Víctor D’Ors Pérez-Peix<sup>8</sup>, y el ingeniero José Paz Maroto<sup>9</sup>. Ambos insistirán en ella, dentro de sus propuestas y análisis sobre la nueva ciudad de Salamanca que debería nacer desde los primeros años cuarenta.

#### **2.4. La Plaza como escenario arquitectónico teatralizante en el urbanismo de posguerra**

En mayo de 1938 los Servicios Técnicos de Falange (F.E.T. y de las J.O.N.S.), residentes en Salamanca durante los primeros estadios de la Guerra Civil, se hicieron cargo de los trabajos de planificación urbana de la capital, redactando un «Anteproyecto de Reforma Interior y Ensanche de la ciudad», en el

---

<sup>5</sup> La rúbrica de la Memoria la firman, junto a César Cort Botí, los arquitectos José María de la Vega y Samper, Sixto Cámara Niño y Manuel Latorre Pastor, y tiene fecha del 28 de diciembre de 1925.

<sup>6</sup> Archivo Histórico Municipal de Salamanca. Caja 2.394. Sin Clasificar. Memoria. 38 pp.

<sup>7</sup> Libro de Actas Municipales. (Nº 316). 24-I-1934. Pleno.

<sup>8</sup> (1908-1994, titulado en 1939); Plan de Urbanización de Salamanca, 1939.

<sup>9</sup> Plan de Reforma Interior y Urbanización del Ensanche, 1943.

mes de junio<sup>10</sup>. El equipo de arquitectos estaba formado por cinco técnicos jóvenes. Apenas un año más tarde sería publicado «Ideas generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción»<sup>11</sup>. Siguiendo principios del urbanismo orgánico hablaban de diferenciación, jerarquía, unidad y armonía de funciones dentro de la ciudad, entendida ésta como un cuerpo provisto de distintos órganos en perfecta armonía, pero con segregación y especialización funcional.

Para las ciudades con historia, monumentos y tradiciones también reservaban un apartado reflexivo, germen indicativo de cualquier actuación urbana posterior, como fue el caso de Salamanca, por cierto. En este sentido apostillaban las siguientes consignas:

“Es inútil que el Estado invierta grandes esfuerzos en la conservación de monumentos, barrios y ciudades, si lo hace con un criterio arqueológico, modificando toda la materialidad de la historia de España, haciendo de nuestro país un inmenso museo. Nosotros deseamos la incorporación de nuestras glorias a nuestra vida, para reencarnar el espíritu de nuestros abuelos, y hacer fecundos los tesoros de la Patria. Desconfiamos de quienes, por conservar unas piedras, matan los edificios y las ciudades [...]. Defendemos las piedras vivas, en sus organismos propios, al servicio de sus misiones originales (o de máxima analogía), incorporados a nuestra vida, a la realidad diaria y continua de nuestros anhelos, unidos en comunidad de un mismo cuerpo al ansia universal y eterna con que impregnaron nuestros antepasados todas sus huellas”. (pp. 54-55).

Con estos antecedentes de ideología y urbanismo, que deben permanecer siempre frescos en la memoria, para profundizar con precisión en los contextos sociales de España entonces, no será difícil comprender algunas ideas que sobre la Plaza Mayor y el urbanismo de Salamanca se pergeñarán en los primeros años cuarenta del siglo XX.

A partir del veinticinco de agosto de 1939, fecha en la que se inaugura una gran exposición sobre la ciudad<sup>12</sup>, las referencias a la Plaza Mayor adelantadas por el joven arquitecto Víctor D’Ors (tenía entonces 31 años) subrayan la consideración de aquel espacio como un monumento que simboliza la integración funcional de la ciudad en un escenario grandioso; casi teatral; al mismo tiempo que parecen indicarse prevenciones a permitir ciertos usos improcedentes en su vasta cuadrícula, tal y como anotara César Cort. Dos años después D’Ors publica su síntesis del urbanismo para Salamanca en la «Revista Nacional de Arquitectura». Allí son muchos los párrafos destinados a explicar el significado

---

<sup>10</sup> Libro de Actas Municipales. (Nº 328). 1-VI-1938. Pleno. Entrega del «Anteproyecto de Reforma Interior y Ensanche» de la ciudad. Los arquitectos responsables eran: Víctor D’Ors, José María Castell, Ignacio Fiter, Eduardo Lozano Lardet y el arquitecto municipal, Ricardo Pérez Fernández.

<sup>11</sup> «Ideas generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción (1939)». Ed., Servicios Técnicos de F.E.T. y de las J.O.N.S. Sección Arquitectura., Imprenta Aguirre, Madrid, Año de la Victoria, 1939, 85 pp.

<sup>12</sup> «Exposición del Anteproyecto de Urbanización de la ciudad». 1939, Año de la Victoria. Excmo. Ayuntamiento de Salamanca. 39 pp.

de las Plazas Mayores en España y, sobre todo, qué pretensiones mantiene el urbanismo de la Falange hacia ellas, en ese periodo de reconstrucción con el que se enfrentaban.

Descendiendo al caso concreto de la Plaza Mayor de Salamanca, el primero de los criterios se centra en prescindir, por completo, de cualquier elemento de adorno central, porque, debido a la arquitectura de los edificios que la conforman y la funcionalidad que quiere imprimírsele (D'ors, 1941, 51-65):

“Es necesario recordar [apostilla el arquitecto] que las plazas mayores [...] estaban pensadas como lugares donde el espectáculo -mudable- se realiza en el centro y la expectación, en la periferia [léase también balcones], y que no son espectáculos en sí mismo ninguna de sus partes; o mejor dicho, que ninguno de sus elementos es protagonista”.

En otro párrafo de su artículo vuelve a insistir en esta misma idea: “las plazas mayores son plazas de presentación de espectáculos, no monumentos”.

La segunda premisa parte de una afirmación categórica: según su propio concepto de plaza, son inadecuados los domicilios allí existentes. “Teniendo en cuenta el mal estado higiénico de las viviendas que guardan sus bellísimas fachadas, -asevera- se piensa poco a poco, en ir haciendo desaparecer de allí las viviendas”. Si se iba a convertir en la gran plaza-salón de la ciudad, los altos cometidos destinados a sus edificios deberían ser los idóneos, esto es: todo el frente Norte para ampliar el ayuntamiento; el frente Sur para los servicios provinciales (Diputación y Dirección General de Turismo); el frente de Poniente para las Oficinas del Estado, y el ala de Levante, para la Falange. Ante ella, el arengario, “desde donde el partido realizar la propaganda (no es el Estado el que debe hacer la propaganda de sí mismo)” -se apostilla con ironía.

También incluía entre sus pretensiones de reforma funcional para este «escenario» -que no monumento, según la percepción explicada- la eliminación progresiva del comercio asentado allí, para sustituirlo por cafés y casinos.

Como puede comprobarse por el relato de las líneas anteriores, la función moderna del espacio monumental (concepto que ya se ha explicado al aludir a la pequeña obra publicada en 1939, «Ideas generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción»), estaba perfectamente reflejada en las reflexiones de Víctor D'Ors. Sin embargo, no debemos creer que sean fruto de un sesudo estudio de los espacios, el arte, la Historia o las tradiciones. Es mucho más sencillo que todo eso. Se trata de emplear estos recursos para levantar una teoría simplificada, barroca, y teatralizante del pasado; para obtener con ella un efecto de escenografía arquitectónica, que se transformara con el tiempo en una forma pedagógica de mostrar a la sociedad, no sólo los nuevos valores, sino la propia singularidad y autosuficiencia de España, como nación e imperio secular, frente al resto. Tras una guerra civil, y rodeados del peligro del liberalismo (término al que se alude con mucha frecuencia), la exacerbación nacional de la patria y lo patrio se entiende que es la mejor solución para afianzar una sociedad descompuesta, empobrecida y ayuna.

Tal y como la historia de la ciudad ha podido constatar después, este conjunto de ideas intervencionistas y pragmáticas sobre la Plaza Mayor no vieron



nunca la luz, por fortuna. Excepto quizá una: la que proponía despejar todo su espacio central de adornos.

En octubre de 1942, José Paz Maroto, ingeniero madrileño que hereda por encargo los postulados de César Cort y Víctor D'Ors, y la tarea de acomodarlos con habilidad, adoptará para la Plaza Mayor el criterio de aislamiento de la circulación, para proteger su carácter artístico de las modernidades del tráfico urbano, mediante la apertura de una vía fundamental que facilitará la circulación interior<sup>13</sup>. Tal vía la define como «Vía de rodeo», atravesando (y rompiendo el parcelario histórico en algunos casos, incluida la desaparición del Mercado Central) desde la Plaza de los Bandos.

En el mismo instante en que los especialistas y concedores del hecho urbano, se enfrentan al caso particular de Salamanca, nace esa prevención inmediata que parece considerar la Plaza Mayor como una pieza urbana de difícil engarce estructural con el resto de la ciudad, en cualquier programación urbanística, por su extraordinaria singularidad arquitectónica y centralidad funcional. En el fondo, la Plaza Mayor representa un hito problemático al tratar de articularla con el resto de la trama. Por eso mismo se evita tal pretensión. Se aísla. Se deja que sea ella quien, con su capacidad para atraer los flujos de sociabilidad, produzca las permeabilidades necesarias. Al estar diseñada como un espacio para las vivencias interiores, su capacidad de aislamiento es, incluso, estructural.

## **2.5. La Plaza diáfana: 1954. Recuperación de su verdadera esencia arquitectónica**

En la historia contemporánea de la Plaza Mayor de Salamanca el arquitecto Lorenzo González Iglesias (Ávila, 1906; Salamanca, 1964, titulado en 1933) sería el encargado de dar a conocer, como autor del proyecto, en enero de 1954, la nueva urbanización, planteando la imagen definitiva, diáfana y enlosada, que hoy ha llegado hasta nosotros<sup>14</sup>. Apenas cuatro meses después, el 6 de mayo, visitaría la ciudad Francisco Franco, para recibir el *Doctorado Honoris Causa*, durante los actos de clausura del VII Centenario de la Universidad. Es un contexto especial, donde se toma definitivamente la decisión de cambiar el aspecto abigarrado y vestido del interior de la Plaza, como otros profesionales, décadas antes, habían sugerido. La cuantía de la obra de reforma fue considerable, puesto que equivalía al diez por ciento del presupuesto anual de ese año para el municipio, aunque el gasto se sufragara con cargo al Ministerio de la Gobernación. La ejecución de la obra comenzó el 25 de enero de 1954, finalizando el 16 de junio de 1955.

En la Memoria redactada por Lorenzo González Iglesias, éste reflexiona sobre la tendencia inequívoca en la historia de la Plaza a eliminar obstáculos o elementos centrales. La razón que él dice encontrar para tal evolución conceptual

---

<sup>13</sup> Libro de Actas Municipales. (Nº 334). 16-X-1942. Permanente Municipal. Se presenta el «Proyecto de Reforma Interior y Urbanización de la ciudad y el Ensanche», de José Paz Maroto. Memoria.

<sup>14</sup> Libro de Actas Municipales (Nº 358). 11-I-1954. Pleno. «Proyecto de urbanización de la Plaza Mayor». Lorenzo González Iglesias. Pliego de Condiciones. Enlosado de granito.

la fundamenta en un paulatino cambio de mentalidad en la sociedad, encaminada a entender y aceptar que el genuino significado de la Plaza, en esa suma extraordinaria de arquitecturas de fachadas, con juegos de volúmenes y distintas escalas, se fundamenta en otorgar al espacio vacío interior un protagonismo arquitectónico. Sin él, sin ese vacío central de aparente sinsentido formal, la Plaza Mayor pierde toda la intención arquitectónica de sus trazadores. La Plaza mostraba, así, por primera vez, y con la ayuda del “vacío” como aliado singular, el segundo valor que pocos habían descubierto: una atmósfera de “pública privacidad” (permítanme el juego paradójico)<sup>15</sup>. La sensación de una arquitectura de interiores que concita agregaciones sociales. Es la idea esencial que sostiene el concepto de “vecindario”, pero a una escala humana mayor, de media hectárea.

El proyecto presentado por Lorenzo González Iglesias respondía a un programa de austeridad formal, que permitía no desviar la atención del objeto observado: la Plaza y su ordenación de fachadas.

La mayor contribución de este arquitecto fue optar por una intervención de mínimos arquitectónicos al entender que, con escenarios grandiosos como aquél, cualquier pretensión de diálogo formal, mediante arquitecturas o adornos de contraste, resultaba absurda e irrespetuosa; una actitud moderna, sin duda que, cincuenta años después, pocos profesionales se resisten a aceptar, cuando se abordan las cuestiones del patrimonio histórico y su preservación.

Aquella sencilla reforma de enlazar la Plaza Mayor produjo también otro cambio en la percepción de la técnica para iluminar el espacio diáfano resultante. La instalación en 1962 de cuatro farolas en superficie que permitían disimular la irregularidad de la planta, o la colocación de cuatrocientos proyectores que vestían de luces y sombras los relieves de sus fachadas demostraron, la noche del ocho de junio, el acierto de contemplar desde el punto central ese continuo iluminado, esta vez sin ruptura de perspectivas.

## 2.6. La Plaza como un espacio público sin vehículos

El «Proyecto de Ordenación de la Plaza Mayor», de mayo de ese mismo año, trataría de organizar un cuerpo de Ordenanzas del escenario monumental, ante los problemas que suscitaba la suma del uso comercial, la circulación, el estacionamiento de vehículos, y la aglomeración peatonal. Estructurado en diez artículos, algunos densos y pormenorizados, se aprobó en el mes de octubre<sup>16</sup>, pero las pretensiones iniciales fueron de difícil aplicación, porque se regulaban aspectos muy distintos que afectaban a las obras interiores, la estética de los comercios o a la paulatina eliminación del tráfico rodado en ella, y las reacciones ciudadanas no fueron del todo solidarias. A pesar de todo, se convirtió en un diagnóstico preciso de los males que empezaban a aquejar al monumento, en consonancia con la teoría deslizada por quien suscribe, en este ensayo y en otros

<sup>15</sup> Sobre el valor del espacio como lugar urbano y arquitectónico es imprescindible la lectura de: Rivas Sanz, 1992.

<sup>16</sup> Libro de Actas Municipales (Nº 375). 11-X-1962. Pleno. «Proyecto de Ordenación de la Plaza Mayor de Salamanca».

foros, de considerar que la Plaza Mayor en el desarrollo urbano del siglo XX fue vista como un “problema urbano” de difícil resolución, cuando los gestores políticos trataron de armonizar su empatía arquitectónica con los usos descontrolados de una sociedad emergente, esencialmente inscrita en la motorización como signo de modernidad.

Entre 1954 y 1955, las medidas de la intensidad de tráfico entrando en la Plaza por los arcos de la Lonja y la calle Zamora, realizadas por la policía local y un periódico, permitieron un recuento de 2.030 y 3.238 vehículos, respectivamente<sup>17</sup>. Desde entonces, en el consistorio salmantino parece cederse terreno ante la creciente motorización que, no olvidemos, representa un hito de prestigio y modernidad en las ciudades españolas que comienzan su despegue desarrollista, tras la atonía de la posguerra. El once de abril de 1958 se pone en marcha la experiencia de un aparcamiento en la Plaza, con capacidad para sesenta vehículos. Sin embargo, dos meses después se decide eliminar. La medida apenas resiste dos años de vigencia ante la justificada imposibilidad de resistirse a la practicidad de permitir el aparcamiento más central de la ciudad. Según apostilló el entonces alcalde Miguel Cruz Hernández: “no queda más remedio”<sup>18</sup>.

Cimentada ya desde el Consistorio la permisividad para usar la Plaza Mayor como aparcamiento en superficie, el siguiente paso fue estudiar la segunda posibilidad: que éste pudiera ser subterráneo. El Anteproyecto se presentó en junio de 1966<sup>19</sup>, sin duda, la propuesta técnica sobre la Plaza más polémica de todo el siglo XX. La idea no era sólo construir un aparcamiento con capacidad para 190 vehículos, sino también, emplear el sistema subterráneo como espacio de paso transversal<sup>20</sup>. Por fortuna, el proyecto quedó diluido entre informes, objeciones de Organismos como la Comisión Técnico Artística, el Ministerio de la Vivienda y la Dirección General de Bellas Artes, y carestía real del mismo. En apenas cinco años la atención abandona el centro de la Plaza Mayor para trasladar esa equivalente pretensión de aparcamiento subterráneo, esta vez al vecino y antiguo Mercado Central, incluyendo su derribo, claro está<sup>21</sup>.

Esa obsesión por tratar de encontrar un emplazamiento subterráneo para aparcar los coches, sufre vaivenes continuos, como habrán podido advertir, puesto que no existe un criterio claro y esta década es de clara improvisación urbanística.

---

<sup>17</sup> Periódico «El Adelanto» de 18-VIII-1955. “Vueltas a la Plaza Mayor. El paseo, la hora del comercio y la circulación rodada”.

<sup>18</sup> Libro de Actas Municipales (nº 371) de 10-IX-1960. Permanente. Dictamen de la Comisión de Policía autorizando a los automóviles a aparcar en el centro de la Plaza Mayor. Libro de Actas Municipales (nº 370) de 16-X-1960. Pleno. Moción de alcaldía. Los coches están autorizados a aparcar en la zona reservada central de la Plaza Mayor, una hora como máximo, para hacerlos rotatorios.

<sup>19</sup> Periódico «La Gaceta Regional» de 1-VII-1966. “Proyecto de aparcamiento subterráneo para la Plaza Mayor”. Arquitectos: Antonio García Lozano (n. en 1930, t. en 1958) y Joaquín González Puelles.

<sup>20</sup> Oficina Técnica Municipal. Archivo de La Salle. S. C. «Memoria del Anteproyecto de tráfico rodado y aparcamiento subterráneos, en la Plaza Mayor de Salamanca».

<sup>21</sup> Periódico «La Gaceta Regional» de 12-V-1971. Se apunta la posibilidad de derribar el actual Mercado Central y construir allí un aparcamiento subterráneo.

La solución final a tanto apremio urbanístico, trasladando el problema por todo el centro histórico, se consigue derribando el antiguo edificio de Correos, en la Plaza de Santa Eulalia, y construyendo allí dicho aparcamiento. El veintitrés de diciembre de 1971 salían definitivamente los servicios de autobuses urbanos de la Plaza. Un año más tarde, el 18 de diciembre de 1972 el tráfico rodado por el interior quedó reducido a entrar por el Arco de San Pablo y a salir por el propio de la calle Toro. Finalmente, el Bando de Alcaldía del entonces alcalde Pablo Beltrán de Heredia, el 21 de diciembre de 1973 prohibía definitivamente el tráfico por ella.

### **2.7. La Plaza testigo presente del valor mundial del patrimonio histórico**

El documento internacional más notable sobre cuál debería ser el modelo urbano de ciudades que se pretendía fijar para el siglo XX, fue la «Carta de Atenas de 1931», tal y como se había mencionado en un apartado anterior<sup>22</sup>. El articulado completo de la misma, refundido, ampliado y divulgado por Le Corbusier, con su sello personal, en 1943, abarcaba el conjunto de cuestiones que habían empezado a preocupar a los arquitectos más prestigiosos y comprometidos, aceptando como algo ineludible la supremacía de las ciudades en el nuevo mundo que se estaba construyendo. La entidad de los contenidos generales era, necesariamente, abstracta, puesto que se carecía de experiencia previa en planeamiento. A pesar de ello, sentó las bases a futuras discusiones reflexivas y creadoras. De los 95 artículos de que se componía dicho instrumento hubo algunos especialmente dedicados a los conjuntos arquitectónicos de las ciudades, bien fueran edificios aislados, bien agrupaciones homogéneas (como el art. 65).

Las deliberaciones del articulado estaban llenas de modernidad e intuición para el momento en que fueron expuestas, marcando así una tendencia de ruptura con la tradición que abandonaba el siglo XIX hablando todavía de ensanches, higienismo y saneamientos integrales de las poblaciones, e introduciendo un modelo novedoso: la planificación urbana racional. Pero no todo es coherencia en este documento maestro, refundido y aumentado por Le Corbusier, que abre las expectativas urbanas del nuevo siglo XX. Existen otros artículos, como el 66 o el 68, donde las sugerencias que se promueven, a la hora de tratar de conjugar pasado y presente, son harto discutibles (incluso diría yo que destructivas), y ayudan a explicar muchas intervenciones llevadas a cabo en algunos países donde, veinte años después (con mucho retraso), se transmitieron sus postulados a partir de los pocos arquitectos que habían entrado en contacto con las nuevas tendencias. Por ejemplo en España, durante la década del desarrollismo, entre el año 1955 y 1970.

Dos años después de la publicación mundial del documento de la Carta de Atenas, se aprueba en España la aludida Ley de 13 de mayo de 1933 sobre la

---

<sup>22</sup> La Carta original, con estructura normativa organizada en diez artículos, fue aprobada por la Oficina de Museos, dependiente de la Sociedad de Naciones y aunque no todos los países la refrendaron, sí tuvo una influencia decisiva en el ámbito europeo y especialmente en Italia (las Cartas de Restauo de 1932 y 1972).

defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico Artístico Nacional<sup>23</sup>, dentro de un contexto de clara influencia de los postulados de la Carta de Atenas. El artículo 14 se destinaba a la declaración de los monumentos nacionales como Monumentos histórico-artísticos, por Decreto. Y el artículo 17 recordaba cómo “una vez incoado el expediente para la declaración de un edificio como Monumento histórico, no podrá derribarse, realizarse en él obra alguna, ni proseguir las obras comenzadas”.

En el transcurso del II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, celebrado en Venecia, del 25 al 31 de mayo de 1964, se redactó el documento internacional sobre la restauración del patrimonio más importante de los últimos cuarenta años, la conocida como «Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y de conjuntos histórico-artísticos», ratificada por la ONU en 1965. A pesar de su importancia; a pesar de la brevedad de sus contenidos (dieciséis artículos), es un instrumento doctrinal muy desconocido en todo el mundo.

Se definen y utilizan con hondura, allí, términos de plena modernidad: conservación y restauración científica; mantenimiento y función social; monumento, historia, lugar y marco donde se inscribe éste; respeto por las aportaciones sucesivas y autenticidad en el reemplazo, distinguiendo el original de la fábrica nueva; prohibición de imitaciones y falsos históricos; crítica a la reconstrucción monumental; publicación científica y divulgación de los trabajos de restauración llevados a cabo.

## **2.8. La Plaza como Monumento Histórico-Artístico. Restauración y Rehabilitación**

En este contexto de leyes y conciencia internacional sobre la restauración, recuperamos la situación de la Plaza Mayor de Salamanca. Cuarenta años después de que entrara en vigor la Ley de Patrimonio histórico artístico de 1933, se incoa y declara a la Plaza Mayor como Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, el veintiuno de diciembre de 1973<sup>24</sup>. Inmediatamente, con ello, queda excluida cualquiera de las intervenciones mencionadas que habían amenazado su integridad, puesto que además, la Ley ordenaba distintos grados de protección

<sup>23</sup> «Gaceta» de 25 de mayo de 1933. D. 729. 13 de mayo 1933. Obras Artísticas-Patrimonio Artístico, pp. 495-500. Ley promovida por el ministro de Instrucción Pública Fernando de los Ríos, inmersa en el ideario de la Institución Libre de Enseñanza. Con anterioridad, la Constitución de la Segunda República, en 1931 (9 de diciembre), introducía, por primera vez en un cuerpo legislativo la cuestión del patrimonio. En su artículo 45 se añadía: “El Estado protegerá también los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico”.

<sup>24</sup> «Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1974, n° 20, p. 1.307. Con entrada en vigor el día veintitrés de enero de 1974. Los antecedentes de la figura escogida de “Monumento histórico-artístico” se remontan al siglo XIX. La figura jurídica de “Monumento Nacional” aparece recogida por primera vez en un Decreto de 19 febrero de 1836. La primera declaración oficial con esta categoría sería en 1844 (la Catedral de León), y en 1856 (el antiguo convento de San Marcos de León). En 1915 aparecería la nueva figura jurídica de “Monumento Arquitectónico-Artístico”. Un estudio pormenorizado de estos aspectos se encuentra en: Ordíñez Díez, 1995, y Ordíñez Díez, 1997, 217-254.

implícita. Primero en el artículo 3. Entre las obligaciones de la Dirección General de Bellas Artes, se decía en él, estaba la de incluir en el Catálogo de Monumentos, además, “los conjuntos urbanos y los parajes pintorescos que deban ser preservados...”. Segundo, en el artículo 33: “todas las prescripciones referidas a los Monumentos histórico-artísticos son aplicables a los conjuntos urbanos y rústicos -calles, plazas, rincones, barrios, murallas, fortalezas, ruinas-...”. Con este grado de preservación, la Plaza Mayor adquiriría la mejor protección posible. En 1982 se ampliará más su amparo, al extender el antiguo expediente de la Declaración de Conjunto Histórico-Artístico de 1951, que dejaba fuera a este monumento<sup>25</sup>, e incluir la Plaza, ahora.

Todas las medidas de restauración y rehabilitación llevadas a cabo desde entonces hasta el momento presente sobre la Plaza Mayor (algunas con más fortuna que otras), han puesto en evidencia el cambio de mentalidad social con el que hoy se beneficia el patrimonio histórico y monumental español, asegurado tras la aprobación de la Ley nacional de Patrimonio de 1985 y la autonómica propia, ésta de reciente existencia<sup>26</sup>.

Una vez que se consiguió eliminar el tráfico de ella la mirada hacia la Plaza Mayor se centra en abordar las patologías sufridas por el monumento, así como los deterioros propios de un espacio de uso continuado, revestido de piedra de Villamayor, cuyas especiales características le confieren una clara capacidad de meteorización y cultivo de microorganismos, cuando sufre la acción directa de agentes climáticos. El conocido envejecimiento y deterioro de piezas más expuestas (estatuas, cornisas, cresterías y balaustradas), produjo un desprendimiento en 1980. Entonces se tomó la decisión de abordar su conservación y consolidación, en acuerdo firmado con el Ministerio de Cultura.

A pesar del mal estado de las cubiertas de toda la Plaza, la obra se afrontó tratando de solucionar la recogida de aguas pluviales y su evacuación al exterior, con el fin de evitar las humedades y filtraciones. Se realizó en dos fases, entre 1981 y 1984, a cargo del arquitecto salmantino Antonio Fernández Alba. Ante la insistencia puesta por él respecto de que el problema debería afrontarse mediante un Plan Director que ejecutara toda la restauración de las cubiertas de los cuatro frentes, a medio plazo, se llega a firmar una acción concertada entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Bellas Artes, el 6 de mayo de 1983, por la que se invertirían veinte millones de pesetas anuales del Estado, hasta que concluir las obras necesarias, siempre y cuando el ayuntamiento cumpliera su compromiso de expropiar todas aquellas

---

<sup>25</sup> Decreto de 6 de abril de 1951 para el Barrio Catedralicio o Barrio Viejo («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril de 1951). Límites: Paseo del rector, plaza de San Pablo, Convento de Santo Domingo, calle de Montejo, Hospital y calle de la Compañía en ambas aceras hasta el convento de las Úrsulas, incluidos la plaza de las Agustinas con su Convento y el Palacio de Monterrey, la Clerecía, la calle de Libreros por ambas aceras, con las Escuelas Menores, a enlazar con la de Veracruz al paseo del Rector.

<sup>26</sup> La primera, mencionada ya en la nota nº 3. La segunda, la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, «Boletín Oficial de Castilla y León» de 19 de julio.

partes con construcciones abusivas, en el nivel de las cornisas<sup>27</sup>. El desarrollo autonómico terminó por enmascarar estos compromisos, junto a la propia aprobación municipal del «Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Recinto Universitario y Zona Histórico-Artística» (PEPRIRUZHA) el 17 de septiembre de 1984, que por sí mismo introduciría nuevos niveles de protección al monumento, incluyéndolo dentro de los límites del propio Plan<sup>28</sup>.

En 1989, la Plaza Mayor será objeto de otra atención restauradora, con una nefasta y abrasiva operación de limpieza de los medallones mediante chorro de arena. En febrero, la Junta y el Ayuntamiento firmaron un acuerdo de intervención, dividido en tres fases, que abordaría la iluminación, la limpieza de los artesonados en los soportales, reparaciones en el pavimento, los medallones del Pabellón Real y el tratamiento uniforme de las contraventanas. Sin embargo, el trabajo más equilibrado y homogéneo de todos los meditados y redactados es el que abordó el arquitecto Pío García-Escudero Márquez, en abril de 1992, bajo el nombre de: «Propuesta de un Programa Global de rehabilitación del conjunto de la Plaza Mayor de Salamanca», resolviendo un encargo de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, de la Junta de Castilla y León<sup>29</sup>.

Partiendo de un documento matriz completo, que servía, a la vez, de análisis y diagnóstico, estableció plazos y propuestas de intervención, mediante otros planes consecutivos, que permitieran financiar y resolver los problemas más acuciantes, bajo el paradigma común a todos de la “uniformidad”. El plan más urgente, la actuación sobre las cubiertas para establecer una única línea de cumbrera, resolviendo, así, la distorsión del conjunto de tejados (diferentes pendientes o ruptura de faldones, creando terrazas; la presencia de altillos y galerías...) es justamente el único que no se ha ejecutado. El resto: el trabajo sobre las fachadas (limpieza, consolidación, restauración y protección); la recuperación de la policromía en los medallones; la conservación de los balcones; la sustitución de pizarras y pavimentos deteriorados; la reparación de carpinterías de ventanas; la desaparición de los toldos situados en los soportales; la sustitución de los bancos; la modificación de los puestos de prensa existentes; la eliminación de la antigua oficina de turismo; bajo el arco de San Fernando; la rehabilitación de los soportales de San Antonio o el control sobre las fachadas comerciales

---

<sup>27</sup> Libro de Actas Municipales (volumen sin numerar). 28-V-1983. Pleno. Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Salamanca para restaurar la Plaza Mayor.

<sup>28</sup> La delimitación del espacio del Plan Especial en «Áreas de Interés Urbano y Ambiental», permitiría incluir a la Plaza Mayor y su entorno, otorgándole un carácter de área ambiental única, coherente y homogénea, con un nivel 3 de Protección Estructural a todos los edificios de la Plaza.

<sup>29</sup> «Propuesta de un Programa Global de rehabilitación del conjunto de la Plaza Mayor de Salamanca». Pío García-Escudero Márquez. Abril de 1992. Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León. 118 pp. y 14 planos. Servicio Territorial de Cultural y Turismo. [Fecha de entrada en la Comisión: 30 de abril de 1992]. Delegación Territorial de Salamanca. La Comisión Territorial de Patrimonio daría su Visto Bueno el 23-V-1992, proponiendo ésta la formalización de un convenio marco con el ayuntamiento para actuar a corto, medio y largo plazo en la rehabilitación de la Plaza Mayor, incluyendo la redacción de unas Ordenanzas municipales.

(materiales, diseño, rótulos iluminación), son operaciones de reforma que han ido ejecutándose casi por completo.

## 2.9. La Plaza como Patrimonio de la Humanidad

El 9 de diciembre de 1988 la UNESCO otorgó a Salamanca el título de “Ciudad Patrimonio de la Humanidad”<sup>30</sup>. Ese reconocimiento respondía a la petición formulada en diciembre de 1986, desde el propio ayuntamiento de la ciudad ante dicho Organismo mundial. Catorce años antes, la Convención de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de 1972, en el séptimo de los “Considerandos” recordaba cómo “ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera”. En el artículo 4º se agregaba, expresamente:<sup>31</sup>

“Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente”.

Sus Directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, publicadas en marzo de 1999, añadían en el Punto 1º de su Introducción:<sup>32</sup>

“El patrimonio cultural y natural forma parte de los bienes inestimables e irremplazables no sólo de cada nación sino de toda la humanidad. La pérdida de uno de estos bienes eminentemente valiosos, como resultado de su degradación o desaparición, constituye un empobrecimiento del patrimonio de todos los pueblos del mundo. Se puede considerar que algunos de los elementos de este patrimonio, por sus notables calidades, tienen un valor universal excepcional y merecen, por ende, una protección especial contra los peligros crecientes que los amenazan”.

El uno de julio de 1982, el Estado español ratificó dicha Convención, con todas sus obligaciones.

<sup>30</sup> El expediente consultado que se encuentra depositado en el Centro de Documentación de ICOMOS en París. El dossier fue remitido al Centro de Patrimonio Mundial en diciembre de 1986. Los informes preceptivos para la declaración de ICOMOS (*Internacional Council on Monuments and Sites* -Consejo Internacional de Monumentos y de Lugares de Interés Artístico e Histórico-, Órgano técnico consultor de la UNESCO para estos asuntos, reconocido por la Convención de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de 1972, en su artículo 13.7), tenían fecha de 13 de noviembre de 1987 y de julio de 1988.

<sup>31</sup> En: [www.unesco.org/whc/world\\_es.htm](http://www.unesco.org/whc/world_es.htm).

<sup>32</sup> «Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura». 17ª reunión. París, 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972. En desarrollo de sus contenidos tuvo su efecto en las «Directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial», elaboradas por el Comité del Patrimonio Mundial, en diciembre de 1998, siendo publicadas en marzo de 1999. En: <http://whc.unesco.org/opguidelines-esp99.pdf>.



El primero de los tres “Criterios” que empleó la UNESCO para argumentar el reconocimiento internacional de Salamanca en el Patrimonio Mundial fue, precisamente, aquel sobre la esencia constructiva de la Plaza Mayor, por ser uno de los mejores ejemplos arquitectónicos del XVIII europeo. El segundo “Criterio”, también la incluía, por formar parte de un conjunto de edificios construidos por la dinastía artística de los Churriguera y del estilo “churrigueresco” así creado, responsable final de notables influencias en Iberoamérica. A partir de entonces, la Plaza Mayor de Salamanca alcanzaba la máxima cota internacional de protección, en aquella su corta historia de valía universal.

### **2.10. La Plaza como espejo de aquellos que fueron; los que estamos siendo; y otros que serán**

La Plaza Mayor de Salamanca ha sido un escenario esencialmente de naturaleza humana, desde su consolidación arquitectónica. Con el transcurso de los decenios se ha convertido en espejo mudo de la sociedad que por ella transita o vive en el resto de la ciudad. La idea de la caducidad del tiempo parece discurrir a una velocidad más rápida, en la corta escala humana terrenal con que contemplamos todo aquello que nos rodea. Pero para algunas manifestaciones de la creación artística no es así. Ellas parecen ser eternas.

Si entendemos las ciudades como aquellos territorios humanizados, de construcciones yuxtapuestas, en el espacio y en el tiempo, existen monumentos arraigados en ellas que son arquitecturas erigidas con vocación de servir a sus habitantes, y poseen una condición única: ser testigos del esfuerzo humano por perpetuarse, en un proceso continuo de renovación generacional, ante cuya mutación los espacios arquitectónicos y monumentales permanecen como testigos silenciosos, y a veces afectados. Esa es su verdadera esencia: permanecer. Un significado que trasciende más allá de la mera relación de cuáles fueron sus características constructivas, los estilos en que se definieron o los detalles de su fábrica. Es aquella cualidad que nos recuerda que también la historia de las ciudades es una sucesión de voluntades y trabajo dedicado, casi siempre anónimo, pero con trazas permanentes, hechas edificación, de quienes una vez alcanzaron la condición de ciudadanos. Reflexiones como éstas deberían emplearse habitualmente para valorar los significados arquitectónicos del patrimonio, con corrección, en un mundo donde el afán por llenar nuestras vidas de actividades fútiles nos desprovee del justo sentido de lo que somos: apenas nada. Si pudiéramos detener de nuestro pensamiento para meditar sobre la idea trascendente del hombre por perpetuarse a través de la expresión arquitectónica, la contemplación y el paseo por estos espacios públicos y monumentales adquirirían sentido.

La Plaza Mayor de Salamanca es el espejo donde tantas generaciones se han visto reflejadas y han pasado. Como también nosotros lo haremos, en esta nuestra efímera escala humana. La suma de todas las descendencias; la ilación del pasado con el presente, se mantiene gracias al nexo de su presencia como espacio monumental. Todas las personas necesitamos disponer de hitos donde fijar

nuestros recuerdos y vivencias. Rincones de escala humana donde tal vez jugamos de niños. Espacios comunes donde nos llevaron o conocimos en nuestros viajes... Y todos ellos demuestran con el tiempo poseer esa singularidad especial, porque allí proyectábamos nuestras emociones. A ellos volvemos con frecuencia. Ese valor también se reconoce en la Plaza Mayor de Salamanca.

Sin esta comunicación intangible entre la memoria, los afectos y quienes somos, permitida por la arquitectura monumental de los lugares públicos, que ha trascendido los siglos, apenas seremos ciudadanos de una polis. Cada vez que se destruye, abandona, derriba o se rehabilita mal un lugar del patrimonio común, se comete un acto de indignidad con él, porque se masacra el testimonio arquitectónico de nuestros antecesores. Un acto desleal hacia quienes contribuyeron con su historia para que nosotros estemos aquí.

En un mundo de enloquecidas y artificiales velocidades, donde lo obligado por la sociedad parece consistir en estar haciendo siempre cosas, reclamo sosiego, meditación y un espejo como la Plaza Mayor de Salamanca, inamovible e imperecedera, donde, al mirarnos, podamos encontrar, con espíritu crítico, nuestra justa escala de valores. A veces, el mero gesto de colocarnos ante un espejo de lo que somos, nos permite ser mejores.

### Bibliografía

- AA.VV (1939): *Ideas generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción*. Ed., Servicios Técnicos de F.E.T. y de las J.O.N.S. Sección Arquitectura, Madrid. 85 pp. Ejemplar multicopiado.
- AA.VV (1939): *Exposición del Anteproyecto de Urbanización de la ciudad*. Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, Salamanca. 39 pp. Ejemplar original.
- ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SALAMANCA:  
Caja 2.394. Sin Clasificar.  
Libros de Actas del Municipio (1900-1995).  
Padrón Municipal.
- AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. OFICINA DEL PLAN (1982-1999), *Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Recinto Universitario y la Zona Histórico-Artística*. Tomo 3. I-Información Urbanística. Volumen III. Oficina Técnica Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, Salamanca.
- CABO ALONSO, A. (1981): *Salamanca: personalidad geográfica de una ciudad*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca. 50 pp.
- D'ORS PÉREZ-PEIX, V. (1941): "Sobre el Plan de Urbanización de Salamanca". En *Revista Nacional de Arquitectura* núm. 1, Madrid, pp. 51-65.
- DÍEZ ELCUAZ J. I. (2003): *Arquitectura y urbanismo en Salamanca 1890-1939*. COAL, Delegación en Salamanca, Salamanca. 505 pp.
- EL ADELANTO de Salamanca (1900-1995).
- GARCÍA ESCUDERO, P. (1992): *Propuesta de un Programa Global de rehabilitación del conjunto de la Plaza Mayor de Salamanca*. Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León. 118 pp.

- GONZÁLEZ IGLESIAS, L. (1951): *Ensayos sobre urbanismo salmantino (Una campaña de La Gaceta Regional)*, Editorial Castellana, S.A., Salamanca, 79 pp.
- KENT, C. (1998): *La Plaza Mayor de Salamanca. Historia fotográfica de un espacio público*. Junta de Castilla y León, Ayuntamiento de Salamanca. Salamanca, 170 pp.
- ICOMOS (*Internacional Council on Monuments and Sites -Consejo Internacional de Monumentos y de Lugares de Interés Artístico e Histórico*, Órgano técnico consultor de la UNESCO para estos asuntos, reconocido por la Convención de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Mundial de 1972).
- En: <http://whc.unesco.org/opguidelines-esp99.pdf>.
- En: [www.unesco.org/whc/world\\_es.htm](http://www.unesco.org/whc/world_es.htm).
- LA GACETA DE SALAMANCA (1923-1995).
- ORDIÉREZ DÍEZ, I. (1995): *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*. Ministerio de Cultura, Madrid. 494 p.
- ORDIÉREZ DÍEZ, I. (1997): "Historia de la restauración: ideología y práctica", en Iglesias Gil, J. M. -ed.- *Actas de los VII Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico*. Universidad de Cantabria, Reinosa, julio-agosto 1997.
- PUREZA, J. M. (2002): *El patrimonio común de la humanidad ¿Hacia un Derecho Internacional de la Solidaridad?* Editorial Trotta, Madrid. 399 p.
- RIVAS SANZ, Juan Luís de las (1992): *El espacio como lugar: sobre la naturaleza de la forma urbana*. Universidad de Valladolid. 212 pp.
- RUPÉREZ ALMAJANO, M<sup>a</sup> N. (1992), *Urbanismo de Salamanca en el siglo XVIII*. COAL, Delegación en Salamanca, Salamanca, 1992.
- SENABRE LÓPEZ, D. (2000): "La higiene urbana en Salamanca durante el Modernismo", pp. 54-59 en *Cuadernos del Lazarillo. Revista Literaria y Cultural* núm. 19, julio-diciembre de 2000, Salamanca.
- SENABRE LÓPEZ, D. (2001): "Salamanca y su Plan Especial de Protección: la efectividad en el cuidado del patrimonio", pp. 525-543 en *Revista de Estudios Geográficos* núm. 244, julio-septiembre de 2001, Madrid.
- SENABRE LÓPEZ, D. (2002): *Desarrollo urbanístico de Salamanca en el siglo XX (Planes y Proyectos en la organización de la ciudad)*. Consejería de Fomento, Junta de Castilla y León, Salamanca. 669 pp. + CD-ROM.
- URRUTIA NÚÑEZ, Á. (1997): *Arquitectura española. Siglo XX*. Manuales Arte Cátedra, Ed. Cátedra S. A. Madrid. 878 pp.